



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

15881

Anuncio de corrección de errores de la aprobación definitiva de la modificación de Ordenanzas reguladoras de Impuestos municipales

Observado error material en el primer párrafo de la Aprobación definitiva de la modificación de Ordenanzas reguladoras de Impuestos municipales, publicado en el BOIB N° 95, de fecha 06.07.13 (Fascículo 166, Secc. I., Pág. 33039, N° 12905), se procede a su rectificación en los siguientes términos :

Donde dice : “Adoptados por la Corporación Plenaria, en sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2013, acuerdos definitivos de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales reguladoras de los Tributos Municipales que posteriormente se relacionarán, se publican los citados acuerdos y el texto de sus modificaciones, a los efectos previstos en el Artº 17.4 del R.D.L. 2/2004 (Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales), para su aplicación a partir del día 1 de Enero de 2009.” ,

Debe decir : “Adoptados por la Corporación Plenaria, en sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2013, acuerdos definitivos de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales reguladoras de los Tributos Municipales que posteriormente se relacionarán, se publican los citados acuerdos y el texto de sus modificaciones, a los efectos previstos en el Artº 17.4 del R.D.L. 2/2004 (Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales).”

Calvià , a 18 de julio de 2013

La Teniente de Alcalde de Economía,
Mª Cristina Tugores Carbonell

